

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 14

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 21 de Febrero de 2017, en el Salón Juan Carlos Álvarez del Edificio Consistorial.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Sr. Juan Carlos Benavente (en ausencia de la Alcaldesa Paula Retamal por encontrarse con feriado legal) actuando como Secretario Municipal (S) la Srta. María Inés Soto Cerda.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

José Luis Mattas Sanchez

Pablo Contreras Cortinez

José Miguel Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1. Aprobación convenios, departamento de Salud.
2. Creación programa Censo, SECPLAN.
3. Modificaciones Presupuestarias, SECPLAN.
4. Aprobación Adjudicación proyecto escuela, SECPLAN.
5. Aprobación prorroga de convenio habilidades para la vida 1 y habilidades para la vida 2 para el año 2017-2018, departamento de Educación.
6. Autorización adjudicación licitación pública, "Suministro productos de supermercado DAEM Parral", departamento de Educación.

INICIO:

Están presentes, Emilio Cisternas como Alcalde (S); Udelio Parra, Jefe DAEM; Cristian Palma, Encargado de Convenios del Departamento de Salud; y Juan Rogazy.

Siendo las 08.40 hrs., el concejal Benavente da inicio a la sesión extraordinaria de concejo, comenzando por el punto 1 de la tabla correspondiente

1.- Aprobación convenios, departamento de Salud.

El Sr. Cristian Palma, encargado de convenios del departamento de Salud, expone el primer convenio referente a "Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU

2017", indicando que este viene a dar cuenta de los recursos (cerca de 122 millones) para la contratación del equipo SAPU y medicamentos, y horarios de atención que tiene este servicio de urgencia (lunes a viernes de 17.00 a 24.00 hrs y sábados, domingos y festivos de 08.00 a 24.00 hrs.

El segundo convenio es del "Programa Odontológico Integral" que viene destinado a un grupo de personas mayores de 20 años que sean de escasos recursos, y también tiene asociado el programa Mas Sonrisas para Chile, siendo sus beneficiarios seleccionados de las listas de espera y catastro que tiene el CESFAM de Arrau Méndez, atendiendo en conjunto cerca de 600 personas al año. Parte de la ayuda entregada por este convenio tiene que ver con la atención dental en si, como también con las prótesis y endodoncias.

Se somete a votación el "Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU 2017", siendo aprobado de manera unánime.

Luego se somete a votación el convenio "Programa Odontológico Integral", el cual también es aprobado por todos los concejales de manera unánime.

El concejal Maureria solicita se entreguen los documentos para cada sesión con la anticipación que corresponda, ya que señala que de manera digital no tiene el tiempo para revisarlo y hacer las consultas respectivas considerando que se enviaron por la tarde de ayer.

El concejal Bravo señala que estos convenios los tramitan todos los años y que ya deberían estar familiarizados con ellos.

2.- Creación programa Censo, SECPLAN

Expone la Directora de Secplan, Srta. María Inés Soto, dando a conocer los objetivos y descripción del programa CENSO y el monto por el cual se está creando, correspondiente a \$10.234.000 pesos, los cuales provienen del Gobierno. Parte de los recursos serán para cubrir costos de alimentación, transporte, combustible, materiales de oficina, entre otros.

Se somete a votación el programa "apoyo al censo" y es aprobado por todos los concejales.

3.- Modificaciones Presupuestarias, SECPLAN

Se detalla el Oficio N°39 en que se menciona que la modificación presupuestaria corresponde a una suplementación del saldo inicial de caja por \$38.678.000 pesos y las cuentas a las que se distribuye en gastos corresponden a "estudios e investigaciones" por \$26.928.000 de pesos, "Otros" por \$11.500.000 de pesos, "Compensación por daños a terceros" por \$200.000 pesos y "pasajes fletes y bodegajes" por \$50.000 pesos.

Se somete a votación el oficio N° 39 y es aprobado unánimemente.

Se explica el oficio N°40 que corresponde a una suplementación de ingresos por "bono de vacaciones y bonos especiales" por un monto de \$9.422.000 pesos, y una suplementación a gastos por el mismo monto a la cuenta "Bono extraordinario anual".

El oficio N°40 es aprobado de manera unánime.

El oficio N°41 viene a complementar lo explicado en la creación del programa "Apoyo al Censo", solicitando la suplementación de cuentas de ingresos "otras transferencias corrientes de la Subdere" y las de gastos corresponden a "Para Personas", "Para vehículos", "Materiales de Oficina", "pasajes, fletes y bodegajes", "arriendo de vehículos" y "equipos computacionales y periféricos" por un total de \$10.234.000 pesos.

Se somete a votación el Oficio N°41 y es aprobado unánimemente.

4.- Aprobación Adjudicación proyecto escuela, SECPLAN

Se da a conocer por parte de la Directora de Secplan, los oferentes que se presentaron a la visita a terreno y que realizaron oferta por medio del portal mercado público, según se consigna en el Acta de Apertura de la Licitación "Construcción Baño Escuela Carlos Zúñiga". Teniendo presente que la oferta estaba correcta respecto de la documentación solicitada, se pasa a dar a lectura del informe técnico de evaluación.

La oferta a evaluar corresponde a la empresa "Claudio Antonio Ferrada Oyarzun", quien en todos los criterios de evaluación obtiene **nota 7**, esto es en Precio, Experiencia Empresa, Registro de Contratista, Plazo de Ejecución, Comportamiento Contractual y Cumplimiento Requisitos Formales.

Se sugiere al concejo municipal aprobar la adjudicación a la empresa "Claudio Antonio Ferrada Oyarzun" por un monto de \$24.352.215 pesos y 60 días de plazo para ejecutar la obra. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- Aprobación prorroga de convenio habilidades para la vida I y habilidades para la vida II para el año 2017-2018, departamento de Educación

Udelio Parra, Jefe DAEM señala que el convenio habilidades para la vida I y habilidades para la vida II para el año 2017-2018, son con la JUNJI quien dispone de recursos para el primero de ellos \$16.913.000 de pesos y \$16.776.000 de pesos para el segundo.

Dichos recursos son destinados para la contratación de profesionales que atienden a alumnos vulnerables de ciertos establecimientos educacionales, como también un trabajo integral con los padres y apoderados. Menciona además que el DAEM hace un aporte a cada convenio que está en el presupuesto municipal de más o menos \$4.200.000 pesos.

Se votan en conjuntos los convenios Habilidades Para la Vida I y Habilidades Para la Vida II para el año 2017-2018, y son aprobados de manera unánime.

6.- Autorización adjudicación licitación pública, "Suministro productos de supermercado DAEM Parral", departamento de Educación

El Jefe DAEM, da a conocer la licitación de "Suministro productos de supermercado DAEM Parral", la cual tiene por finalidad adquirir ciertos productos que requieren los establecimientos educacionales y dar una respuesta más pronta a las necesidades de los mismos. La empresa que se presenta es Supermercado Italia Cia. Ltda. y cumple con los requisitos técnicos, administrativo y financieros según la evaluación hecha por e DAEM. Se somete a aprobación del concejo municipal el "Contrato de suministro de productos de supermercado DAEM Parral" y es aprobado de forma unánime.


MARÍA INÉS SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)